

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LOS MODELOS DE CUESTIONARIO DE UNIDADES SOMETIDAS AL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente cuestionario tiene por objeto reflejar la información contable de las entidades que forman parte del subsector Comunidades Autónomas de la contabilidad nacional. Para ello se atenderá al inventario de entes clasificados dentro de este subsector por el Grupo de Trabajo formado por el Instituto Nacional de Estadística, el Banco de España y la Intervención General de la Administración del Estado.

Por exigencias normativas nacionales y europeas esta información se rellenará por cada una de las entidades que forman parte de la Comunidad Autónoma con periodicidad mensual. La información se mostrará acumulada, desde el 1 de enero del año correspondiente hasta el final del mes al que se refiera la comunicación, y en miles de euros, salvo en los casos en que expresamente se señale otra cosa. Posteriormente, este cuestionario será actualizado con información anual conforme a los plazos previstos normativamente.

El cuestionario se ha estructurado en siete modelos según las entidades que integran la Comunidad Autónoma en el ámbito de la contabilidad nacional. Así, pueden distinguirse los siguientes modelos de cuestionario aplicables a cada tipo de ente:

- Administración General (Cuadros A)
- Universidades (Cuadros B)
- Otras entidades de la Comunidad Autónoma que son Administraciones públicas, liquidan presupuesto y que no gestionan competencias sanitarias ni de servicios sociales (Cuadros C)
- Sociedades, consorcios y demás entidades públicas sujetas, según su normativa específica, al Plan General de Contabilidad de la empresa española e incluidas como Administraciones públicas en contabilidad nacional (Cuadros D)
- Entidades de la Comunidad Autónoma que son Administraciones públicas, liquidan presupuesto y que gestionan competencias en materia de sanidad (Cuadros E)
- Entidades de la Comunidad Autónoma que son Administraciones públicas, liquidan presupuesto y que gestionan competencias en materia de servicios sociales (Cuadros F)
- Entidades sin fines lucrativos que aplican la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad (RD1491/2011, de 24 de octubre) y que son Administraciones públicas en contabilidad nacional (Cuadros G)